

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6U5W6G672H294N6C0ERX

22115I0TN

22115000S

Referencia interna
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/22/2021

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 07 de mayo de 2021

Horario: ocho horas y cuatro minutos y finaliza a las **nueve horas y nueve minutos**

Carácter: sesión ordinaria, telemática y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Jesús Abad Busto; D.^a María Mercedes Pérez Fierro; D.^a Ana Rosa Nosti Ortea; D. Hugo Nava Palacio; D.^a Patricia Martín Velasco y D.^a Alejandra Cuadriello González.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa.

En la Sala de Juntas están presentes el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y el Sr. Concejales D. Jesús Abad Busto. El resto de Concejales/es antes mencionados participan en la Junta de Gobierno Local de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto mediante la cual se puede ver y oír a los distintos Concejales, que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, recibándose en la Sala de Juntas simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, y su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, tanto los presentes en la Sala de Juntas, como los que participan en la sesión a través de la señal de video y audio.

Actúa como Secretario D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario de la Corporación, que está presente en la Sala de Juntas, dando fe de la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local y de la participación en la misma de todos las Sras. Concejales y Sres. Concejales integrantes de la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora Municipal D.^a Ángela Arcos Cuetos, no participa en la sesión de la Junta de Gobierno Local.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6U5W6G672H294N6C0ERX

22115I0TN

22115000S

Referencia interna
E/F

La sesión de la Junta de Gobierno Local se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha **6 de Mayo de 2021**, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en la Sala de Juntas, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión de la Junta de Gobierno Local y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan a la Sala de Juntas municipal de la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión no es pública.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

CONTRATACIÓN

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6U5W6G672H294N6C0ERX

22115I0TN

22115000S

Referencia interna
E/F

2.- EXPEDIENTE 251150007 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE UNA ZONA DE LA SIERRA Y POLÍGONOS INDUSTRIALES DE BRAVO Y NATALIO, EN GRANDA, SIERO.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 4 de Mayo de 2021, obrante en el expediente.

URBANISMO

3.- EXPEDIENTE 241152019 - ACEITES RECINORTE S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE NAVE INDUSTRIAL DESTINADA AL ALMACENAMIENTO DE ACEITES VEGETALES PARA EL RECICLAJE EN POLÍGONO INDUSTRIAL LA BELGA Nº 403, NAVE 2 - VIELLA.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, informar favorablemente la solicitud de apertura presentada por **ACEITES RECINORTE S.L.**, para nave industrial destinada al almacenamiento de aceites vegetales para su posterior reciclaje en Polígono Industrial La Belga nº 403, Nave 2 en Viella, de conformidad con la Memoria Técnica firmada por la Ingeniera Técnica Industrial D.ª Nuria Morán Álvarez (con visado colegial de 27 de enero de 2021).

4.- EXPEDIENTE 24115108L - CONSEJERIA DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN DE PORCHE DE ACCESO Y ADECUACIÓN DE ASEOS EN EL COLEGIO PÚBLICO. CELESTINO MONTOTO, LA POLA SIERO.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a **CONSEJERIA DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS**, para ampliación de porche de acceso y adecuación de aseos en el Colegio Público Celestino Montoto en La Pola Siero, de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por la Arquitecta D.ª María del Carmen Quintero Pérez con fecha 20 de febrero de 2017.

5.- EXPEDIENTE 2411410VY - INMOBILIARIA BRICOLAJE BRICOMAN S.L.U. - SOLICITUD LICENCIA DE OBRA BARRERA EI 120 EN SALA DE VENTA

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6U5W6G672H294N6C0ERX

22115I0TN

22115000S

Referencia interna
E/F

EXTERIOR BRICOMART, EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DE PAREDES (LUGONES).

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, denegar la licencia de obras solicitada por **INMOBILIARIA BRICOLAJE BRICOMAN S.L.U.**, para ejecución de barrera EI 120, en sala de venta exterior en la Unidad de Ejecución, 1 de Paredes (Lugones), conforme al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Juan Barato Gutiérrez (con visado colegial de 15 de diciembre de 2020), por exceder con las obras planteadas la edificabilidad máxima de la parcela, tal y como se señala en el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal en el con fecha 4 de Febrero de 2021.

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

6.- EXPEDIENTE 24215Z00K - VIPASA - RECONOCIMIENTO DE NORMALIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE PARCELAS QUE SE DERIBA DEL ESTUDIO DE DATALLE DE PARRCELAS SITAS EN PUMARABULE. CARBAYÍN BAJO. EXPEDIENTE COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE DETALLE TRAMITADO EN EL 242101005.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**:

Primero.- Reconocer la normalización que se deriva del Estudio de Detalle de parcelas sitas en Pumarabule, Carbayín Bajo, aprobado definitivamente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2016, con las siguientes parcelas de origen y de resultado:

PARCELAS DE ORIGEN:

1.- Urbana- Parcela número 3 de la Unidad de Actuación " 03-Pozo Pumarabule" del Plan Territorial Especia de recuperación de los terrenos de Hunosa en las Cuencas Mineras, sita en el Paraje de Carbayín Bajo, parroquia de Valdesoto, Concejo de Siero, que ocupa una superficie de tres mil seiscientos ochenta con once metros cuadrados (3.680,11) y linda:

Norte.- Camino público y parcela catastral núm. 33066A16900028.

Este.- Parcela de resultado número 7 -zona verde-, y parcela catastral, número 33066A16900027.

Sur.- Parcela de resultado número 7 -zona verde- y

Oeste.- Camino público.

Calificada urbanísticamente en la zona de ordenanza como Suelo Urbano de Prestación de Servicios Básicos a la Comunidad, tiene un aprovechamiento máximo materializable edificable, para los usos definidos en el estudio de detalle a razón de 1 m²/m² de parcela, de 3.680,11 m².

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6U5W6G672H294N6C0ERX

22115I0TN

22115000S

Referencia interna
E/F

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento de Siero, al Tomo 1366, Libro 1160, Folio 25, Finca 109.776, inscripción 1ª.

2.- Urbana- Parcela número seis de la Unidad de Actuación " 03-Pozo Pumarabule" del Plan Territorial Especial de recuperación de los terrenos de Hunosa en las Cuencas Mineras, sita en el Paraje de Carbayín Bajo, parroquia de Valdesoto, Concejo de Siero, que ocupa una superficie de setecientos ocho con cuarenta y cuatro metros cuadrados (708,44), y linda:

Norte.- Carretera AS-249.

Este.- Camino público y parcela de resultado número 7 –zona verde-

Sur.- Parcelas de resultado números 2 A y 2B –industrial-

Oeste.- Carretera AS-249.

Calificada urbanísticamente en la zona de ordenanza como Suelo Urbano de Prestación de Servicios Básicos a la Comunidad, tiene un aprovechamiento máximo materializable edificable, para los usos definidos en el estudio de detalle a razón de 1 m2/m2 de parcela, de 708,44 m2.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento de Siero, al Tomo 1366, Libro 1160, Folio 29, Finca 109.779, inscripción 1ª.

3.- Espacio destinado a vial Municipal con una superficie de 558,14 m2. Sin inmatricular.

PARCELAS DE RESULTADO:

1.- Urbana.- Parcela 3-6 sita en el Paraje de Carbayín Bajo, parroquia de Valdesoto, Concejo de Siero, que ocupa una superficie de 3.597,95 m2, y linda:

Norte: viario público y parcelas catastrales 7235001TP8073N0001IW y 33066A16900028.

Este: Parcela de resultado número 7 –zona verde- con referencia catastral 7134022TP8016N0001IY y parcela catastral 33066A16900027.

Sur: Parcela de resultado número 7 –zona verde- con referencia catastral 7134022TP8016N0001IY y viario público peatonal.

Oeste: Carretera AS-378.

Calificada como Suelo Urbano de Prestación de Servicios Básicos a la Comunidad. Tiene un aprovechamiento máximo materializable edificable de 4.388,55 m2.

Se corresponde con la finca de referencia catastral 7134027TP8016N0000YT.

Titular.- Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, hoy Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

2.- Parcela destinada a viario, con una superficie de 1.167,37 m2, y linda:

Norte: parcela catastral 7235005TP8016N0001ZY y parcela urbana 3-6.

Este y Sur: parcela urbana 3-6.

Oeste: Carretera AS-378

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



6U5W6G672H294N6C0ERX

22115I0TN

22115000S

Referencia interna
E/F

Titular: Ayuntamiento de Siero.

3.- Parcela destinada a viario peatonal, con una superficie de 181,37 m2, y linda:

Norte: parcela urbana 3-6

Este: parcela de resultado número 7 – zona verde-, con referencia catastral 7134022TP8016N0001IY.

Sur: parcelas de resultado 2A y 2B – Industrial- con referencias catastrales 7134023TP8016N0001JY y 7134024TP8016N0001EY.

Oeste: Carretera AS- 378

Titular: Ayuntamiento de Siero.

Segundo.- Considerar sustituidas las dos parcelas, registrales 109.776 y 109.779, cedidas a la Consejería de Servicios y Derechos Sociales mediante Convenio suscrito el 23 de marzo de 2017, por la parcela de resultado nº 1 descrita en el punto anterior (parcela urbana 3-6).

SERVICIOS SOCIALES

7.- EXPEDIENTE 61115S001 - AYUNTAMIENTO DE SIERO SERVICIOS SOCIALES - APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS ESCOLARES EN CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR PARA ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y BECAS DE COMEDORES ESCOLARES PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: CURSO 2021/2022.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad,** aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Políticas Sociales y de atención a las personas e infancia de fecha 5 de mayo de 2021, obrante en el expediente.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos y preguntas